



OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N°. LCPN-023-2022

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

MEDIO POR EL CUAL SE REALIZARÁ: PRESENCIAL

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA

ÍNDICE:

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

2.- MARCO JURÍDICO

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

3.3.2.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

3.3.3.- TIEMPO DE ENTREGA

3.3.4.- TRANSPORTE

3.3.5.- EMPAQUE

3.3.6.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

3.5.3.- ANTICIPO

3.5.4.- PRECIO Y SU VIGENCIA

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

3.8.- DESCALIFICACIÓN



3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.9.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

3.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.10.- INCONFORMIDADES

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES

4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS

4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

5.3.1. ETAPA TÉCNICA

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

5.3.3. ETAPA ECONÓMICA

5.3.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO

5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN

5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES



5.6.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO

6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

6.3.- GARANTÍA DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

6.6.1.- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO

6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO

6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

6.7.- SANCIONES

6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

ANEXOS

- “ANEXO A”:** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR
- “ANEXO B”:** PROPUESTA TÉCNICA DE LOS BIENES OFERTADOS
- “ANEXO C”:** FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD
- “ANEXO D”:** ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS
- “ANEXO E”:** ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO
- “ANEXO F”:** ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS
- “ANEXO G”:** DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN
- “ANEXO H”:** ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS
- “ANEXO I”:** ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS
- “ANEXO J”:** PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS BIENES OFERTADOS
- “ANEXO K”:** DATOS DE FACTURACIÓN
- “ANEXO L”:** CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES
- “ANEXO M”:** ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD



1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

- Oficialía.-** Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.
- Comité.-** Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo.
- Licitantes.-** Personas físicas o morales, que participan en la presente licitación.
- Ley.-** Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- Reglamento.-** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- Contrato o Pedido.-** Al acto jurídico bilateral formalizado entre el Organismo Requirente y el Proveedor, respecto a las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios, que se deriven de licitaciones o adjudicaciones directas según corresponda, en los términos de la Ley y su Reglamento.

**OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS
BASES PARA LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL N°. LCPN-023-2022**

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

2.- MARCO JURÍDICO

En observancia de lo indicado por los artículos 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, 10 fracción II, 17, 18 párrafo segundo, 19, 21, 25, 26, 31, 32, 34, 35 fracciones I, II y III, 36 fracción I, 37, 48, 49, 50, 51, 72, 98 y 99 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**; 1, 2 fracciones II, V, IX y XI, 4, 44 fracción III, 45 fracción II, 50 fracción I, 51, 78, 89 segundo párrafo de su **Reglamento**, 1, 4 y 5 fracción III del **Decreto por el que se crea la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, publicado en el **Periódico Oficial del Estado**, número 006, Tomo III, Quinta Sección, de fecha 31 de diciembre de 2018, y 4, 15 y 16 de los **Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022**; la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, emite las Bases a las que se habrá de sujetar la **LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL No. LCPN-023-2022**, relativa a la adquisición de **Vehículos**, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen por la contratación de la Requisición **No. SECTUR/52/2022**; se pagarán por la **Secretaría de Turismo**, con recursos provenientes del **Ramo 28, "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios"**, autorizados mediante oficio **No. SH/SUBE/1923/2022** de fecha 25 de julio del 2022, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, afectando el proyecto **18 3 7 1 1 F 034 01 S06 B001 "Equipamiento de Vehículos para el Fortalecimiento Turístico Carretero"**, correspondiente a la partida **54111.- Vehículos y Equipo Terrestre**.

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la Convocatoria, Bases y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean



necesarios, cuyas actividades comerciales estén relacionadas con la venta de **Vehículos**; objeto de la licitación a celebrarse y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el artículo **32** de la **Ley**.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

La especialidad para participar dentro del padrón, será para los licitantes inscritos en el **Rubro 116.- Vehículos Terrestres Medianos**, para los bienes que se establecen en el **“Anexo A”**.

Solo podrán asistir a las diferentes etapas y/o actos establecidos en el **punto 5.1 Calendario y lugar de los actos** de las presentes Bases, las personas físicas o morales que hayan adquirido las Bases de la presente Licitación por Convocatoria Pública Nacional Presencial oportunamente, acreditándose con la copia y original para cotejo del recibo de pago de Bases correspondientes.

No será obligatoria la presencia de los licitantes en los actos del presente procedimiento de licitación, solo bastará con entregar su propuesta y firmar la lista de asistencia correspondiente, lo anterior de conformidad con la parte infine de la fracción **III** del artículo **37** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**.

No podrán participar las personas físicas o morales, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

No podrán participar los licitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos **32** fracción **XVI** de la **Ley, 32-D del Código Fiscal de la Federación** y **228** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.

Las personas físicas o morales que pretendan participar en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios a que se refieren la **Ley**, lo harán siempre y cuando posean plena capacidad y personalidad jurídica para celebrar el contrato respectivo, de conformidad con las disposiciones legales que regulan su objeto social o constitución; se encuentren inscritas en el padrón, su registro se encuentre vigente y en el rubro correspondiente señalado en la presente licitación y satisfagan los demás requisitos que establecen la **Ley**, su **Reglamento** y las presentes Bases.



3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes Bases y/o Convocatoria tienen por objeto la adquisición de **Vehículos**, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, mismas que fueron elaboradas por la **Secretaría de Turismo**; establecidas en el “**Anexo A**”; que forman parte integral de las presentes Bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaración a las Bases de la presente licitación.

3.3.2.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El licitante a quien se le adjudique el pedido o contrato derivado de la presente licitación, deberá entregar los bienes, conforme al lugar y horario que se indique en el “**Anexo A**”, de las presentes Bases.

La entrega de los bienes deberá hacerla el licitante adjudicado personalmente o a través de un representante. Por ningún motivo se aceptarán envíos por mensajería.

La entrega de los bienes será en una sola exhibición de conformidad con el presupuesto autorizado.

3.3.3.- TIEMPO DE ENTREGA

El licitante a quien se le adjudique el pedido o contrato derivado de la presente licitación, deberá sujetarse al plazo de entrega, según el **calendario establecido** en el “**Anexo L**”; de conformidad con el “**Anexo A**”, de las presentes Bases.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

3.3.4.- TRANSPORTE

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

3.3.5.- EMPAQUE

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado.



3.3.6.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación de las proposiciones técnicas, económicas y de la documentación legal y/o administrativa deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer una traducción al español.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

El Comité tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas correrá a cargo del personal designado por el Organismo Requirente.

El Comité a través de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas** será el único facultado para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos. Así mismo, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública** verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva, resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes Bases.

La oficina relacionada con la licitación es:

Dirección de Procesos Licitatorios de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**
Departamento de Licitaciones Públicas

At'n. **Lcda. Ivonne Karina Vargas Mendoza**

Tel. 961 69 140 20 Ext. **65475**

Correo electrónico e-mail: **licitacionespublicas@oficialiamayor.chiapas.gob.mx**

Bvd. Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas Nivel 7

Col. El Retiro C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las Bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

En los actos de carácter público (junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas) de las licitaciones podrán los licitantes descalificados estar presentes en los eventos hasta su culminación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las Bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.



3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

Las presentes Bases tendrán un costo de **\$2,395.00** (Dos mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) con fundamento en el artículo **22** fracción **I**, inciso **b)** de la **Ley de Derechos del Estado de Chiapas**, y su pago podrá efectuarse por medio de la página electrónica:

http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp

La adquisición de las Bases será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Con base en los artículos **263** y **265** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**, las personas físicas y morales que realicen el pago por el concepto **“Pago de Bases, Licitación por Convocatoria Pública Nacional”**, causará la base gravable con la tasa del 6% y se pagará en el mismo momento en que se cubra el pago de impuestos y/o derechos.

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Dentro de los veinte días hábiles posteriores a la recepción de la factura original correspondiente, a entera satisfacción del Organismo Requirente, en los términos del pedido o contrato de acuerdo a los artículos **55** de la **Ley** y **40** segundo párrafo del **Reglamento**.

Los bienes serán pagados en Moneda Nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total y a entera satisfacción del Organismo Requirente, siendo requisito indispensable la presentación de las facturas, conforme a los requisitos fiscales de Ley.

En la factura correspondiente deberá describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, Impuesto al Valor Agregado (en caso que aplique), descripción detallada del vehículo (marca, versión, modelo, color, número de serie, número de motor y demás características que permitan identificar el vehículo), número de licitación, del lote y número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; **cuenta que deberá estar registrada en la Dirección de Control Financiero de la Tesorería Única de la Secretaría de Hacienda**, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas Nivel 12, Col. El Retiro C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. En caso de que el



licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en la **Secretaría de Hacienda**, deberá realizar el trámite de registro.

No obstante, en el caso de que al proveedor se le aplicaran penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes u otro incumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones contractuales, el pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que en su caso el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, pudiendo el Organismo Requirente aplicar la deductiva al pago en la factura correspondiente.

Los pagos se realizarán de conformidad con la suficiencia presupuestal y su respectivo calendario de gasto autorizado por la Secretaria de Hacienda.

Los datos de facturación serán los siguientes:

Las facturas para el pago de los bienes suministrados serán expedidas conforme al **“Anexo K”** de las Bases de la presente licitación.

No obstante, estos datos deberán ser corroborados con el Organismo Requirente antes de emitir el CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet).

3.5.3.- ANTICIPO

El Organismo Requirente otorgará por concepto de anticipo el 50% del monto total adjudicado de su propuesta, para el inicio de la adquisición de los bienes que se requieran, ya sean nacionales o de importación y demás insumos que se deban otorgar.

Dicho anticipo será puesto a disposición del proveedor dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato, con antelación a la fecha pactada para el inicio de la entrega de los bienes, siempre y cuando se presente la póliza de fianza otorgada por institución autorizada, la cual permanecerá vigente hasta la amortización total del mismo, debiendo contener la indicación expresa de la aceptación de la afianzadora para continuar garantizando el monto cubierto, en caso de que se otorgue prórroga o espera al proveedor.

El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo la entrega de los bienes contratados.

Cuando el proveedor no entregue la póliza de fianza para la correcta garantía del anticipo, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato no procederá el diferimiento a que se refiere el párrafo que precede y por lo tanto, deberá iniciar con la entrega de los bienes en la fecha señalada en el contrato.

El anticipo se amortizará en la misma proporción, conforme al porcentaje otorgado, con cargo a cada pago que se realice por los bienes entregados, debiéndose liquidar, en su caso, el faltante por amortizar en el pago del finiquito.



En caso de no requerirse el anticipo por parte del proveedor que resulte adjudicado, podrá renunciar a este por escrito.

3.5.4.- PRECIO Y SU VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas, se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente:

En la primera etapa se analizará y evaluará la Documentación Legal y Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas, a que se refiere el **punto 4** de las presentes Bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos legales, administrativos y técnicos establecidos en estas Bases, si los documentos presentados y los bienes ofertados en sus propuestas técnicas cumplen con los requerimientos solicitados en el “**Anexo A**”.

En la segunda etapa, se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, considerando para tal efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará Dictamen Económico en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes, y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

Una vez elaborado el Dictamen del lote, se adjudicará al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se hará **por el lote** que integra el “**Anexo A**”; por lo que los licitantes deberán cotizar el lote y cantidad solicitada en el Anexo antes mencionado, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con



los requerimientos señalados en las presentes Bases y satisfaga las mejores condiciones para el Organismo Requirente, conforme a lo indicado en el **punto 5.3.4** de las presentes Bases y fracción **IV** inciso **B)** del artículo **78** del **Reglamento**.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, la adjudicación se hará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el artículo **70** del **Reglamento**.

3.8.- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones de las Bases, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La Convocante se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes, o prestación de servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

Será motivo de descalificación el hecho de que el licitante no entregue algún documento solicitado en las Bases de la presente licitación, así como también aquellos que estén alterados, se omita información, o se entregue esta de una forma distinta a la solicitada, incompleta o escaneados, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia.

Lo anterior, de conformidad con el artículo **26** fracción **VIII** de la **Ley**.

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.9.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo **43** de la **Ley**, la licitación podrá ser cancelada en cualquier momento en los siguientes casos:



- I. Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente acreditados.
- II. Se extinga la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la prestación de servicios.
- III. Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario estatal.

3.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo **42** de la **Ley**, la Convocante procederá a declarar desierta una Licitación por Convocatoria Pública o determinados lotes o partidas cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las Bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

En caso de que la junta de aclaración a las Bases, apertura de propuestas o el fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la apertura de las propuestas o el fallo, señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente de su realización. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **37** fracción **XIV** de la **Ley** y **60** de su **Reglamento**.

El fallo que emita el Comité, se dará a conocer a cada uno de los participantes al concluir el procedimiento correspondiente, salvo que esto no fuere factible, deberá hacerlo dentro de un término que no podrá exceder de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **34** de la **Ley** y **55** de su **Reglamento**.

3.10.- INCONFORMIDADES

De conformidad con el artículo **98** de la **Ley**, las inconformidades por parte de los licitantes, se presentarán por escrito ante el Órgano Interno de Control, por imposición de condiciones diferentes a las establecidas en la Convocatoria y en las presentes Bases y por los actos que contravengan las disposiciones de la **Ley** que regula la presente Licitación, dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a aquel en que se ejecutó el acto que se impugne.



Las inconformidades que se interpongan, se presentarán por escrito y bajo protesta de decir verdad debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, por los agravios que se le causen acompañándose de las pruebas en las que sustenten, para lo cual deberán sujetarse a los requisitos establecidos en el artículo **101** de la **Ley**.

Cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al promovente por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de contratación, se impondrán multas equivalentes de 50 y hasta 1000 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de conformidad con lo establecido en el artículo **103** de la **Ley**.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes será en original y un juego de copias legibles, a la vista, fuera de los sobres. La propuesta técnica y la propuesta económica de los licitantes se presentarán **en sobres por separado**, debidamente cerrados en forma inviolable, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, rotulados con los siguientes datos: **tipo de propuesta, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal, correo electrónico y sello de la empresa.**

La documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá elaborarse en original y dirigida conforme a lo establecido en estas Bases y cada uno de los anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en Moneda Nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será presentado conforme al **punto 4.4 inciso c)** de las presentes Bases.

La hoja membretada debe contener como mínimo: **nombre completo de la persona física o moral, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y/o correo electrónico**, con la finalidad de que la Convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

Los licitantes que participen en dos o más procedimientos, efectuados en el mismo día y hora, podrán acreditar los documentos solicitados en los incisos **a), c), d), e), f)** numerales **2** y **3** (únicamente identificación oficial vigente de quien otorga), **g)** numerales **2** (únicamente identificación oficial vigente de quien otorga) y **3, e y)** del **punto 4.2** de las Bases, con copia simple, siempre y cuando mediante un escrito manifieste que los documentos originales o copias debidamente certificadas ante Notario Público, se encuentran en otro procedimiento licitatorio, que esté efectuando la Convocante, en dicho escrito deberán describir el número de licitación en el que estén participando y se



encuentran los documentos originales o copias debidamente certificadas ante notario público, este documento tendrá verificativo al momento de su exhibición, con la finalidad de comprobar que efectivamente se cuenta con la documentación.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes a la vista fuera de los sobres de las propuestas técnicas y económicas será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir en original sello de la empresa y firma del representante facultado en todas las hojas, igualmente cuando se presenten copias de ambos lados de la hoja), constará de:

- a) Cédula del Registro en el Padrón de Proveedores vigente, con el **Rubro 116.- Vehículos Terrestres Medianos**, o en su caso, oficio de excepción de registro ante dicho padrón (cuando se trate de persona moral, la copia de la cédula debe ser de ambos lados).
- b) Comprobante del pago de Bases legible, con fecha comprendida del **04 al 06 de octubre de 2022**, el cual pueden requisitar siguiendo las instrucciones de acuerdo al carácter de la licitación por medio de la página electrónica:

http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp

En este recibo deberá agregar el licitante participante el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en un lugar visible que no afecte los datos de impresión, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas Bases.

- c) Acta Constitutiva en caso de persona moral.
- d) Las personas que ostenten la **representación legal** de personas morales deberán presentar:
 - 1. **Instrumento Notarial de Acta Constitutiva y/o Poder Notarial** donde se acredite su representación legal. En las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a este.
 - 2. **Identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).
- e) Para el caso de personas físicas, presentarán **acta de nacimiento e identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) que acredite su representación.



Nota: para los incisos c), d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante Notario Público, con sus copias simples para cotejo.

f) El representante de la persona moral, que **no ostente la representación legal** de los licitantes y que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberá presentar:

- 1. Carta poder simple dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo**, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
- 2. Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder.** En las fotocopias, deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal, así como las facultades otorgadas a este.
- 3. Identificación oficial vigente de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).

g) El representante del licitante persona física que acuda al Acto de Presentación de proposiciones y Apertura de propuestas técnicas y económicas, deberá presentar:

- 1. Carta poder simple dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo**, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante participante), señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, y firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
- 2. Identificación oficial vigente** de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).
- 3. Instrumento notarial** en caso de que la representación sea otorgada por un apoderado legal. En las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del apoderado legal, así como las facultades otorgadas a este.

Dicha representación legal únicamente permitirá a la persona que ostenta el poder a entregar las propuestas técnicas y económicas, a estar presente en todos los actos del procedimiento, así como a registrar su asistencia y suscribir



y/o rubricar los documentos respectivos.

h) Comprobante de domicilio fiscal dentro de la República Mexicana (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del **Servicio de Administración Tributaria**), que puede ser:

1. Comprobante de inscripción y/o Constancia de Situación Fiscal Actualizada en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el **Servicio de Administración Tributaria** o **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**.

2. Cédula de Identificación Fiscal (la cual puede estar incluida en el comprobante de inscripción en el R.F.C.).

PARA LOS INCISOS i), j) y k) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. PARA EL INCISO l) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS. PARA EL INCISO m) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

i) Declaración Anual de impuestos del ejercicio fiscal anterior presentada ante el **Servicio de Administración Tributaria** (ejercicio fiscal 2021 Normal y Complementarias en su caso, legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio presentado con sello digital, (se tendrá como no presentada la declaración anual, que sea impresa con la leyenda “**sin validez oficial**”).

j) Declaración del último pago provisional del ejercicio fiscal 2022 (mes de agosto) Normal y Complementarias en su caso, presentadas ante el **Servicio de Administración Tributaria** (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo con sello digital.

k) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales federales en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo **32-D** del **Código Fiscal de la Federación** el cual es emitido por el **Servicio de Administración Tributaria** (con cadena y sello digital). El código QR debe venir libre de sello y firma (se tendrá como no presentado este documento si el Código QR no viene en condiciones de poderse escanear).

l) Constancia de no Adeudos Fiscales vigente, expedida por la **Secretaría de Hacienda**, de conformidad con el artículo **228** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.

m) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo **32-D** del **Código Fiscal de la**



Federación el cual es emitido por el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, de conformidad con las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (con cadena y sello digital). El código QR debe venir libre de sello y firma (se tendrá como no presentado este documento si el Código QR no viene en condiciones de poderse escanear).

La siguiente documentación se presentará en original en hoja membretada del licitante con sello del licitante y firma del representante legal, excepto el inciso y) el cual deberá ser presentado tal y como se menciona en dicho inciso:

- n) Formato de acreditamiento de la personalidad, **Anexo C.**
- o) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo **32** de la **Ley**, **Anexo D.**
- p) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que **acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus Anexos, Anexo F.**
- q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que sus actas constitutivas y sus modificaciones se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio u Oficinas Registrales.
- r) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: experiencia en el ramo, **Anexo E.**
- s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no tiene iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo ante la autoridad competente por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes, o prestación de servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.
- t) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: domicilio para notificación, **Anexo G.**
- u) Balance general y/o posición financiera al 31 de diciembre de 2021. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- v) Balance general y/o posición financiera al 30 de septiembre de 2022. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- w) Estado de resultados al 31 de diciembre de 2021. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).



- x) Estado de resultados al 30 de septiembre de 2022. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- y) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) del Registro del **Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)** actualizado.
- z) Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o familiares que cuenten o tengan la persona física o moral con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al artículo **44 párrafo segundo** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, Anexo H**.
- aa) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir, cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, de acuerdo al artículo **49 fracción XI** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, Anexo I**.
- bb) Escrito bajo protesta de decir verdad de Declaración de Integridad de conformidad con el **“Anexo M”**.

Todos los escritos solicitados deberán dirigirse al Comité.

Las fotocopias a que se refieren los incisos **a), b), c), d), e), f)** numerales **2 y 3, g)** numerales **2 y 3, h) al m) e y)** del **punto 4.2** de las Bases de la presente licitación quedarán en poder de la Convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos **f)** numeral **1, g)** numeral **1, n) al x), z)** al **bb)** a que se refiere este punto quedan en poder de la Convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.

Esta documentación se podrá en el mismo acto realizar la evaluación cualitativa previo a la apertura del(los) sobre(s) de la(s) propuestas técnicas y los licitantes que no cumplan se les desechará su propuesta quedando impedidos para continuar participando en el presente procedimiento.

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del



cumplimiento o incumplimiento se dará a conocer en el Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, Etapa económica de la presente Licitación.

4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Técnica deberá incluirse en **original** en hoja membretada, **sello de la empresa o licitante y firmado por el propietario, representante o apoderado legal en todas las hojas, la cual constará de:**

- a) **Propuesta Técnica original**, de conformidad con el “**Anexo B**” formato de los bienes ofertados, en el que se indique las especificaciones, modelo y características de los mismos, indicando **condiciones, tiempo y lugar de entrega**, de conformidad con el “**Anexo A**”; en la propuesta técnica impresa y en el archivo electrónico (USB), se deberá indicar en la quinta columna denominada “**Marca**” del formato “**Anexo B**”, la leyenda “**No se Cotiza**” del lote que no cotice.

Deberá presentar en USB el archivo con las especificaciones de los bienes ofertados “**Anexo B**”, deberá elaborarse en **Formato Excel 2007 o superior (.xlsx)**, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el “**Anexo A**”, (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa). El USB deberá ser identificado con el nombre del licitante y el número de licitación.

- b) Escrito en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:

1. Que los bienes ofertados son nuevos y cumplen estrictamente con las características y especificaciones que se describen en el “**Anexo A**”, de las presentes Bases.
2. Que garantiza los bienes del “**Anexo A**”, contra cualquier defecto de fabricación, diseño y especificaciones (meses, años y/o kilómetros) de la garantía que ampara la unidad, contando a partir de la entrega en Almacenes Generales del Gobierno del Estado.
3. Que tiene la capacidad y personal competente para brindar la entrega de los bienes solicitados en el “**Anexo A**”, así como los centros de servicios autorizados en el Estado de Chiapas para el mantenimiento de las unidades.
4. De la corresponsabilidad del fabricante, en donde garanticen la disponibilidad oportuna de las partes y refacciones en el mercado estatal durante un periodo mínimo de 5 años para las unidades solicitadas, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, obligándose a mantener en disponibilidad oportuna las partes y refacciones que permitan mantener las unidades requeridas en este proceso licitatorio, en condiciones de funcionamiento.
5. Que garantiza el servicio eficiente y oportuno del programa de mantenimiento y servicio recomendado por el fabricante.



6. Relación de los talleres de servicios autorizados, (con dirección, teléfono, nombre del gerente de servicios) que corresponden a la agencia o fabricante de las unidades, para proporcionar el mantenimiento de las unidades que oferten, los cuales deberán tener domicilio en el Estado de Chiapas.
- c) Deberá presentar certificado de calidad ISO 9001:2015 con un alcance mínimo en “Diseño, fabricación, comercialización, y servicio post-venta de vehículos de seguridad”, a nombre del fabricante de la conversión de la unidad, en original o copia certificada y copia simple para cotejo.

4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

Los incisos a) y b) en papel membretado original, firmado por el propietario, representante o apoderado legal y con sello de la empresa o licitante en todas las hojas y el inciso c) será presentado en original tal y como se menciona en dicho inciso.

- a) **Propuesta Económica original**, de conformidad con el “**Anexo J**”, en el que se indique las **condiciones de pago y vigencia de precios**, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en Moneda Nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales, debiendo cotizar el lote del “**Anexo A**”. En la propuesta económica impresa y en el archivo electrónico (USB). se deberá indicar en la quinta columna denominada “**Marca**” del formato “**Anexo J**”, la Leyenda “**No se Cotiza**” del lote que no cotice.

Deberán presentar en (USB) la cotización Económica de acuerdo a lo ofertado con el “**Anexo J**”, el archivo de la propuesta económica deberá elaborarse en **Formato Excel 2007 o superior (.xlsx)**, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el “**Anexo B**”, el archivo deberá contener todos los datos de la propuesta económica impresa. El USB deberá ser identificado con el nombre del licitante y número de licitación.

- b) Compromiso por escrito que los **precios** ofertados para el “**Anexo A**”, serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- c) **Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable**, en original del licitante con la leyenda “**para abono en cuenta del beneficiario**” que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del **5%** del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre de la **Secretaría de Hacienda**. Por ser el cheque no negociable un documento legal, **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
Fecha límite para adquirir las Bases	06 de octubre de 2022	N/A	N/A
Fecha límite de recepción de preguntas	07 de octubre de 2022	Hasta las 09:00 hrs.	N/A
Junta de aclaración a las Bases	11 de octubre de 2022	11:00 hrs	De 10:30 hrs a 11:00 hrs
Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	18 de octubre de 2022	11:00 hrs	De 10:30 hrs a 11:00 hrs
Apertura de Propuestas Económicas	21 de octubre de 2022	11:00 hrs	De 10:30 hrs a 11:00 hrs
Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública Nacional Presencial	25 de octubre de 2022	11:20 hrs	N/A

Los actos de la junta de aclaración a las Bases, presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas de la licitación se realizarán en la **Sala de Juntas No. 2, ubicada en la planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, en fechas y horarios establecidos en este punto.

Los asistentes no tendrán derecho a voz ni voto, y están obligados a conservar el orden, buena conducta y a obedecer las disposiciones que dicte la Convocante; de igual forma deberán abstenerse de ingresar teléfonos celulares, cámaras de video, grabadoras, localizadores o cualquier otro medio electrónico de comunicación, con la finalidad de evitar la suspensión del acto, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 65 del Reglamento.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

- I. Cualquier licitante que haya adquirido las Bases oportunamente, podrá solicitar aclaraciones sobre las Bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma de conformidad con lo establecido en el artículo **74 del Reglamento**, mediante:



- a) Escrito en papel membretado del licitante y en USB en Formato **Word 2007 o superior (.docx)**, debidamente etiquetado con nombre del licitante; número de licitación; número consecutivo de la pregunta; tema relacionado con el punto de las Bases; número, inciso o título del apartado establecido en las Bases y pregunta respectiva, de conformidad con lo establecido en el artículo **76 del Reglamento**. Dicho escrito será entregado en las oficinas del Departamento de Licitaciones Públicas de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**.
- b) Por correo electrónico **licitacionespublicas@oficialiamayor.chiapas.gob.mx** las preguntas deberán enviarse en Formato de **Word 2007 o superior (.docx)**, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la Convocante distinto al formato en Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o de los mismos por seguridad del servidor de la **Oficialía**, los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá confirmar la debida recepción de sus preguntas en Word al teléfono **961 69 140 20 Ext. 65475**.
- II. Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas hasta el horario y fecha indicado en el **punto 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, (se deberá acompañar a las preguntas copia del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación). La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío de preguntas mediante el inciso **a)** de este punto se le sellará su acuse al licitante y a través de correo electrónico como se indica en el inciso **b)** se emitirá acuse de recibo por el mismo medio digital). Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado adjunto la copia del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación.
- III. Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por el Organismo Requirente, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias y modificaciones legales y administrativas correrán a cargo de la Convocante, según aplique.
- IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en este serán obligatorios para todos.
- V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.
- VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar original y copia para cotejo del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación.



VII. Las modificaciones y aclaraciones a las especificaciones técnicas de las Bases que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La Convocante llevará este acto en dos etapas, la etapa técnica y la etapa económica y se celebrarán en las fechas señaladas en el **punto 5.1** de estas Bases.

- A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y tiene por objeto la recepción de la documentación legal, administrativa, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará después de haber realizado la apertura técnica. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En cada uno de los actos de la Licitación solo se aceptará la participación de un representante por licitante. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

5.3.1. ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia en horario **10:30 a 11:00** horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las **11:00** horas. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el **punto 5.1** de estas Bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.
- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los **puntos del 4.1 al 4.4** de las presentes Bases, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones requerida en términos de lo señalado en los **puntos 4.1 y 4.2** de las presentes Bases; se desearán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición. Estos sobres, serán devueltos a los licitantes en el Departamento de Licitaciones Públicas de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha del evento.



- d) En el caso de que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **punto 4.3** de las presentes Bases.
- e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases. No obstante, la documentación legal y administrativa podrá ser evaluada cualitativamente en el acto.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos un representante nombrado por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.

Se levantará acta de la Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas, en la que se dará constancia de las propuestas técnicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, la cual estará disponible en el portal de la Oficialía Mayor del Estado <https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2>

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal del Organismo Requirente, llevará a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en el **Departamento de Licitaciones Públicas** de la **Dirección de Procesos Licitatorios** de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación por Convocatoria Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la resolución.

5.3.3. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la etapa técnica, previa lectura del Dictamen Técnico, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su



posterior evaluación cualitativa y análisis económico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.

- b) Se dará lectura en voz alta al importe total de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el **punto 4.4** de las presentes Bases.
- c) Por lo menos un licitante y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.

Se levantará acta de la Apertura de Proposiciones Económicas, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, la cual estará disponible en el portal de la Oficialía Mayor del Estado <https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2>.

5.3.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el pedido y/o contrato al o los licitantes que reúnan los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el artículo **39 párrafo segundo** de la **Ley**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se hará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el artículo **70 del Reglamento**.



Al término de la apertura económica se elaborará el cuadro comparativo y el Dictamen Económico por parte de la Convocante, el cual tendrá la obligación de avalar con su firma.

5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN

En Sesión de Comité se dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta del mismo y dicha acta de fallo deberá darse a conocer a través de la página electrónica de la Oficialía Mayor del Estado <https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2>, a los licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de la realización de la sesión. La cual permanecerá publicada en este medio durante cinco días hábiles posteriores al fallo.

Para el caso de diferir el acto del Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública, éste se emitirá en un lapso de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES

El procedimiento de devolución de documentos y propuestas se realizará en el **Departamento de Licitaciones Públicas** de la **Dirección de Procesos Licitatorios** de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, de conformidad con lo establecido en el artículo **37** fracción **V** de la **Ley**; los documentos y propuestas serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente.

La devolución de los documentos antes mencionados se realizará a través de un escrito en donde indicará la documentación que corresponda (propuestas técnicas y económicas o cheque de garantía), haciendo referencia del número de licitación, razón social, domicilio y teléfono. En caso de que la persona que llegue por la documentación no sea el representante legal de la persona moral o física, deberá anexar al escrito poder simple en donde indique que está facultado de realizar dicho trámite.



5.6.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

Cuando se advierta en las actas la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, se estará a lo dispuesto en el artículo **64** del **Reglamento**.

6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO

Por corresponder a una partida centralizada de acuerdo a los artículos **89 segundo párrafo** del **Reglamento** y **4** de los **Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022**, el pedido o contrato que resulte lo generarán en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios o en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Oficialía Mayor según corresponda, en el que se describirán las características y especificaciones de los bienes asignados a los licitantes ganadores y detallará las condiciones establecidas en la Bases de la licitación.

En los pedidos y contratos que genere la Oficialía Mayor, la administración de éstos corresponderá exclusivamente a la Dependencia o Entidad solicitante, en términos de lo dispuesto por el artículo **25** de los **Lineamientos** antes citados. Quedan comprendidos en la administración de pedidos y contratos, entre otros, los siguientes procedimientos: recepción de los bienes o servicios adjudicados, trámite de pago, modificaciones, terminación anticipada o suspensión, rescisión y aplicación de penas convencionales.

Los firmará el licitante ganador en días hábiles de **lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas**, en el término de **15** días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, de conformidad con el artículo **50** de la **Ley**, para lo cual el licitante ganador deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

- a) **Acta Constitutiva** del licitante y en su caso, reformas vigentes inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales, tratándose de persona jurídico colectiva; o acta de nacimiento en caso de ser persona física, en original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para su archivo.
- b) **Poder notarial** del representante legal debidamente requisitado, otorgado por la persona facultada por el licitante, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para archivo.
- c) **Identificación oficial** con fotografía y firma del representante legal que suscriba el contrato, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia simple para el archivo.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos o contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o morales, con excepción de



los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente punto se estará a lo establecido en el artículo **51** de la **Ley**, pudiendo la Convocante en este supuesto, adjudicar el contrato al siguiente participante en los términos del artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**.

6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

El Organismo Requirente, previa autorización del Comité podrá modificar la vigencia o el volumen de los bienes indicados en el pedido o contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento del monto total del documento firmado, y se realice dentro de los seis meses posteriores a su firma.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el pedido o contrato original o por quienes los sustituyan.

El Organismo Requirente se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en Bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del Organismo Requirente; lo anterior, de conformidad con el artículo **72 tercer párrafo** de la **Ley**.

6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

El Organismo Requirente hará la reclamación de los bienes al proveedor en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del pedido o contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción del Organismo Requirente, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

6.3.- GARANTÍA DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar el anticipo el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza en favor de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, por la totalidad del monto del anticipo, mismo que en ningún caso excederá del 50% de la totalidad del contrato; deberá ser asegurado mediante Póliza de Fianza otorgada por institución autorizada, la cual permanecerá vigente hasta la amortización total del mismo, debiendo contener la indicación expresa de la aceptación de la afianzadora para continuar garantizando el monto cubierto, en caso de que se otorgue prórroga o espera al proveedor. Esta garantía se presentará previo al otorgamiento del anticipo.

Para garantizar el cumplimiento del contrato, el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **10%** sobre el total de los contratos y se presentará de conformidad con los artículos **166, 174 y 175** de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**. El proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza en favor de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, por el periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega total de los bienes o servicios a entera satisfacción del Organismo Requirente, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas; Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la **Ley**, su **Reglamento** y demás disposiciones legales.

6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el **punto 6.3** de las presentes Bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el **punto 6.3** de estas Bases.

6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta de los sobres que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se les retendrá el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al anticipo del contrato será liberada una vez que se haya amortizado la totalidad del anticipo otorgado.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el término y/o condición señalada en el **punto 6.3** de las presentes Bases.

6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

6.6.1- RESCISIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

El **Organismo Requirente**, rescindirá el pedido o contrato, en los casos siguientes:

- a) Cuando el licitante entregue los bienes con especificaciones diferentes a las contratadas.



- b) Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el **punto 3.3.4** de las presentes Bases.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante.
- d) Cuando concurren razones de interés público.
- e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes contratados.

El procedimiento de la rescisión de los pedidos o contratos se llevará a cabo en términos del artículo **72** de la **Ley**.

6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el pedido o contrato cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

Procederá la cancelación del pedido o contrato, en los siguientes casos:

- I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido o contrato dentro del plazo establecido en el artículo **50** de la **Ley**.
- II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el artículo **32** de la **Ley**.

6.7.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, Bases, pedido o contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.



- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el **punto 6 párrafo segundo** de estas Bases. En este caso la Convocante adjudicará el contrato en los términos del artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el Dictamen Económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que este no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los bienes en el término acordado para ello.
- b) Cuando los bienes no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos los bienes a satisfacción del Organismo Requirente, en el plazo convenido en los términos de estas Bases.
- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el **punto 6.4.** de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el pedido o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe total de los bienes no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido o contrato respectivo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LCPN-023-2022
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

“ANEXO A”

SECRETARÍA DE TURISMO

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	10	UNIDAD	UNIDAD TIPO CHASIS CABINA, MODELO 2022 O 2023, MOTOR DE 6 A 8 CILINDROS, COMBUSTIBLE GASOLINA, POTENCIA DE 250 A 400 CABALLOS DE FUERZA, TRANSMISIÓN DE 6 A 10 VELOCIDADES, DIRECCIÓN SUPERIOR A LA MECÁNICA, DOS PUERTAS Y CAPACIDAD DE 2 A 3 PERSONAS, TRACCIÓN 4X2, CAPACIDAD DE CARGA DE 875 A 3,700 KG., TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, UNIDAD COLOR BLANCO, CONGRUENTE CON CAPACIDAD DE CARGA TOTAL PARA ARRASTRE/EMPUJE DE VEHÍCULOS DE HASTA 3 TONELADAS, ADAPTADA Y EQUIPADA PARA BRINDAR AUXILIO TURÍSTICO CARRETERO (CAJA INTEGRAL, DEFENSAS REFORZADAS, TORRETA, SIRENA, BALIZAMIENTO, HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TRABAJO), SEGÚN LOS ANEXOS QUE SE DESCRIBEN EN EL APARTADO DE CONDICIONES DE ENTREGA.

CONDICIONES DE ENTREGA:

EL HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ 09:00 A 15:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.

• LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPAMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS SERÁ DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANEXOS:

- ANEXO 1.- ESTRUCTURA DE LA CAJA INTEGRAL
- ANEXO 2.- UNIDADES CON DEFENSAS REFORZADAS
- ANEXO 3.- TORRETA DE SUPER LED CON BARRA DE TRÁFICO
- ANEXO 4.- SIRENA ELECTRÓNICA CON CONTROLADOR DE LUCES
- ANEXO 5.- BALIZAMIENTO
- ANEXO 6.- HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TRABAJO.

TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	VIGENCIA DE PRECIOS
LA ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS 50 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.	ALMACENES GENERALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON DOMICILIO EN CARRETERA JUAN CRISPIN, KM 1.5, COL. PLAN DE AYALA C.P. 29110; TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.	DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. 50% DE ANTICIPO, PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y LA AMORTIZACIÓN SERÁ DEL 100%.	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LCPN-023-2022
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS**

“ANEXO B”

“PROPUESTA TÉCNICA DE LOS BIENES OFERTADOS”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA

CONDICIONES DE ENTREGA:	
TIEMPO DE ENTREGA:	
LUGAR DE ENTREGA:	

*(Sello de
la empresa)*

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LCPN-023-2022
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS
“ANEXO C”
FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI
ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES
SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE:
(PERSONA FÍSICA O MORAL).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DELEGACION O MUNICIPIO:

CODIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELEFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

VOLUMEN:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIÓ FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS ACTUALES:

APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE (S)

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL (PERSONA MORAL):

ACTIVIDAD ECONÓMICA (PERSONA FISICA):

REFORMA (S) AL ACTA CONSTITUTIVA:

VOLUMEN:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIÓ FE DE LA MISMA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

LIBRO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)

**(Sello de
la empresa)**

PROTESTO LO NECESARIO

(NOMBRE Y FIRMA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LCPN-023-2022
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS
“ANEXO D”

“ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2022.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____

manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de la empresa)

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LCPN-023-2022
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

“ANEXO E”

“ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2022.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de _____ de la empresa
denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Mi representada es una empresa con experiencia mínimo de **seis meses** en el
Ramo que se está licitando.

*(Sello de
la empresa)*

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LCPN-023-2022
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS**

“ANEXO F”

**ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS
EN LAS BASES Y SUS ANEXOS**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2022.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las Bases relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las Bases de ésta licitación, acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes Bases y demás anexos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa y propuestas técnicas y económicas, en los formatos propuestos en las presentes Bases y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal, correo electrónico y sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que para la presente licitación, mi representante legal y personal ante la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, es el C. _____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Correo Electrónico).

*(Sello de
la empresa)*

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LCPN-023-2022
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

“ANEXO G”

“DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2022.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de _____ de la empresa
denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en el
Domicilio (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.)
Teléfono (Lada) _____
Correo electrónico _____
Horario laboral _____.

*(Sello de
la empresa)*

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LCPN-023-2022
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

“ANEXO H”

**“ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA
LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE
CHIAPAS”**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad), _____ de _____ de 2022.

El que suscribe C. ___(1)_____,
en mi carácter de ___(2)_____
de _____ la _____ empresa _____ denominada
_____ (3) _____ manifiesto
bajo protesta de decir verdad que (4) tengo vínculos o relaciones de negocios,
personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes participan en esta
licitación. Lo anterior, de conformidad al artículo 44 párrafo segundo de la Ley de
Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

**(Sello de
la empresa)**

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA MORAL
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LCPN-023-2022
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

“ANEXO I”

“ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA
LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE
CHIAPAS”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad), _____ de _____ de 2022.

El que suscribe C. _____(1) _____,
en mi carácter de _____(2) _____
de _____ la _____ empresa _____ denominada
_____ (3) _____ manifiesto

bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) desempeño
empleo, cargo o comisión en el servicio público, (5) con la formalización del pedido y/o
contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Lo anterior, de
conformidad al artículo 49 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Administrativas
para el Estado de Chiapas.

(Sello de
la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre, firma (de la persona física o en caso de
persona moral de socios que ejerzan control sobre
la sociedad o apoderado legal)

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LCPN-023-2022
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

“ANEXO J”

“PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS BIENES OFERTADOS”

NO. DE LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL

Importe total de la proposición económica

\$		
----	--	--

CONDICIONES DE PAGO:	
VIGENCIA DE PRECIOS:	

(Sello de la empresa)

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LCPN-023-2022
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

“ANEXO K”

“DATOS DE FACTURACIÓN”

ANEXO	ORGANISMO	LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO	DATOS DE FACTURACIÓN
A	SECRETARÍA DE TURISMO.	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: LAE. JUAN ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ, JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. DÍA Y HORARIO DE LA RECEPCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LUGAR DE LA RECEPCIÓN: OFICINAS DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARIA DE TURISMO, UBICADA EN EL 5º. NIVEL DE LA TORRE CHIAPAS, CON DIRECCIÓN BOULEVARD ANDRÉS SERRA ROJAS NO. 1090, COL. EL RETIRO C.P. 29049; TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.	NOMBRE: GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS/SECRETARÍA DE TURISMO R.F.C.: GEC-850101-3X9 DOMICILIO: BOULEVARD ANDRÉS SERRA ROJAS NO. 1090, PISO 14, COL. PASO LIMÓN, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. C.P. 29049.

NOTA: EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ CORROBORAR CON EL ORGANISMO REQUIRENTE, QUE LOS DATOS DE FACTURACIÓN SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE REALIZAR LA FACTURA.

*(Sello de
la empresa)*

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LCPN-023-2022
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS**

“ANEXO L”

**“CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES”
SECRETARÍA DE TURISMO**

PARTIDA: 54111.- VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES.
RAMO: 28 "PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"
REQUISICIÓN: SECTUR/52/2022.

M E S						DICIEMBRE		TOTAL	
LOTE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD REQUERIDA	COSTO	CANTIDAD REQUERIDA	COSTO
1	10	UNIDAD	UNIDAD TIPO CHASIS CABINA, MODELO 2022 O 2023, MOTOR DE 6 A 8 CILINDROS, COMBUSTIBLE GASOLINA, POTENCIA DE 250 A 400 CABALLOS DE FUERZA, TRANSMISIÓN DE 6 A 10 VELOCIDADES, DIRECCIÓN SUPERIOR A LA MECÁNICA, DOS PUERTAS Y CAPACIDAD DE 2 A 3 PERSONAS, TRACCIÓN 4X2, CAPACIDAD DE CARGA DE 875 A 3,700 KG., TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, UNIDAD COLOR BLANCO, CONGRUENTE CON CAPACIDAD DE CARGA TOTAL PARA ARRASTRE/EMPUJE DE VEHÍCULOS DE HASTA 3 TONELADAS, ADAPTADA Y EQUIPADA PARA BRINDAR AUXILIO TURÍSTICO CARRETERO (CAJA INTEGRAL, DEFENSAS REFORZADAS, TORRETA, SIRENA, BALIZAMIENTO, HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TRABAJO), SEGÚN LOS ANEXOS QUE SE DESCRIBEN EN EL APARTADO DE CONDICIONES DE ENTREGA.			10		10	
						SUBTOTAL:			
						IVA:			
						TOTAL:			



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LCPN-023-2022
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

“ANEXO M”

“ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2022

El que suscribe. C. _____,
en mi carácter de _____ de la
empresa denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito o a través de interpósita persona,
se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la
Convocante, a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del
procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a
los demás participantes.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir
en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

*(Sello de
la empresa)*

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LCPN-023-2022
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

BALIZAMIENTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ANEXO 1. ESTRUCTURA DE LA CAJA INTEGRAL

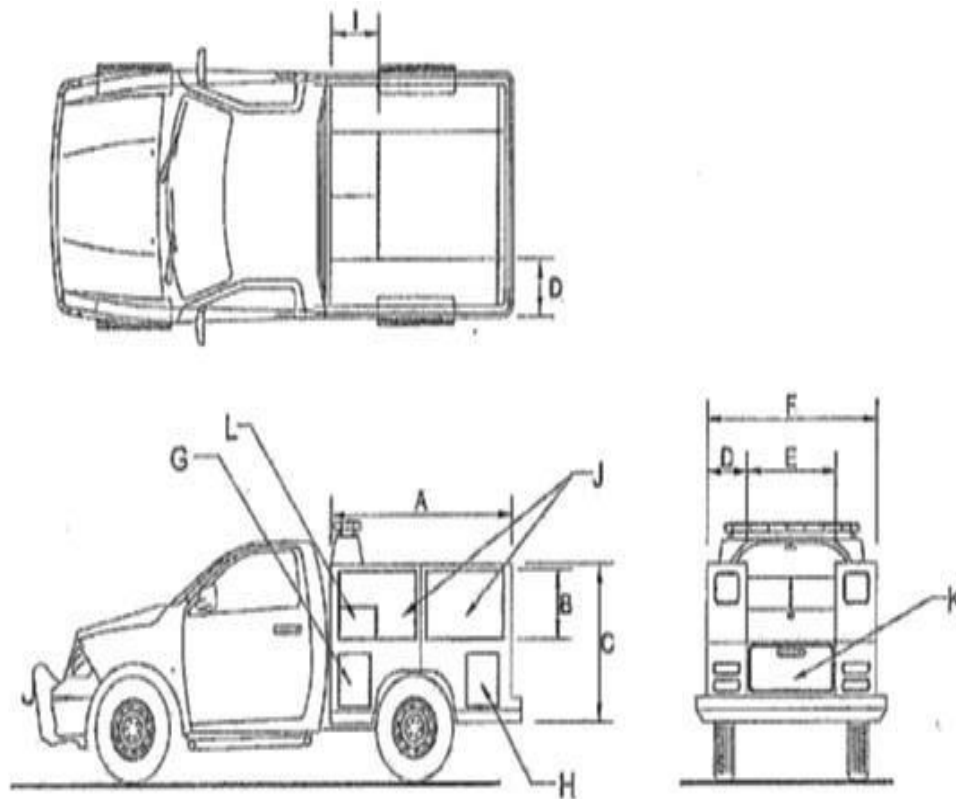
Estructura de la caja integral

- Carrocería integral construida en lámina de acero al carbón ASTM A-36 cal. 18.
 - Con un módulo izquierdo y un módulo derecho (cuyas esquinas deben tener un terminado redondo sin filos, todas las uniones de la estructura deben estar soldadas en sus uniones, la laminación estructural deberá ser en lámina de acero para los botaguas).
 - Gavetas abatibles con bisagra de uso rudo (deben abrir contrario al flujo de tránsito, de manera que faciliten al agente visualizar la circulación de vehículos, con chapas reforzadas y resistentes a la intemperie).
 - Chapa de doble seguro tipo cola de ballena (como mínimo debe contar con amortiguadores de gas que impida que las puertas se cierren con el aire).
 - Las puertas deberán contar con bisagra de piano de acero inoxidable.
 - La carrocería debe contar con la laminación interior en piso y paredes de los módulos (contando con charolas de aluminio anti-derrapante calibre 14 para la guarda de equipo).
 - Compartimientos de los módulos deberán contar con respiraderos con filtro de aire para permitir la salida de gases y de líquidos tales como aceite gasolinas o baterías.
- **Características generales para la estructura de la caja integral.**
- A Largo de la caja lateral / 1,80 metros (volumen mínimo) / 2,02 metros (volumen máximo).
 - B Altura de compartimientos superiores / 0,45 metros (volumen mínimo) / Sin rebasar la altura de la cabina (Volumen máximo).
 - C. Altura de la caja lateral / 1,00 metros (volumen mínimo) / No mayor a la altura de la cabina (Volumen máximo).
 - D. Ancho de los compartimientos (entre) / 0,45 metros (volumen mínimo) / 0,50 metros (volumen máximo).
 - E. Espacio libre entre los espaciamientos de las cajas lateral / 1,00 metros (volumen mínimo) / 1,10 metros (volumen máximo).
 - F. Ancho total de la plataforma o batea / 1,90 metros (volumen mínimo) / 2,02 metros (volumen máximo).
 - G. Compartimiento inferior delantero con máxima profundidad disponible de la zona (en ambos lados izquierdo y derecho) / Ancho 0,30 metros y altura 0,35 metros (volumen mínimo) / Ancho 0,40 metros y altura 0,40 metros (volumen máximo).
 - H. Compartimiento inferior trasero, con máxima profundidad disponible de la zona (en ambos lados izquierdo y derecho) / Ancho 0,30 metros y altura 0,35 metros (volumen mínimo) / Ancho 0,40 metros y altura 0,40 metros (volumen máximo).
 - I. Ancho de compartimiento con profundidad permitida hasta la mitad del vehículo / 0,40 metros (volumen mínimo) / 0,45 metros (volumen máximo).
 - J. Dos compartimientos superiores, trasero y delantero con mínimo 2 entrepaños intercambiables, con capacidad para soportar 60 kilogramos al centro / Ancho 0,80 metros y altura 0,45 metros (volumen mínimo) / Ancho 0,82 metros y altura máxima permitida sin rebasar la cabina (volumen máximo).
 - K. Cajón trasero con máxima profundidad permitida por el diseño de la unidad / - (volumen



- mínimo) / Hasta 0,80 metros, si lo lleva y el espacio lo permite (volumen máximo).
- L. Compartimiento interno profundo / Ancho 0,40 metros y altura 0,30 metros (volumen mínimo) / Ancho 0,45 metros y altura 0,35 metros, con profundidad hasta la línea central que indica la mitad de la plataforma (volumen máximo).
 - M. El piso de la estructura debe tener la cualidad de anti-derrapante, pudiendo ser los elementos laterales lisos. (Se debe, además incluir elementos que restrinjan el movimiento de objetos en la parte inferior de las gavetas (topes) que eviten el deslizamiento lateral y eventual salida de equipos y herramientas.).

Figura 1. Esquema de referencia para dimensiones de estructura sobre chasis.



NOTA: En el espacio libre entre las cajas laterales se deben ubicar ganchos u ojillos para la colocación de eslingas o cuerdas elásticas para fijación y aseguramiento de objetos.

Se debe disponer de un espacio para la colocación de extintores, conforme con las características de sus actividades y materiales de riesgo de generar fuego.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LCPN-023-2022
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

BALIZAMIENTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ANEXO 2. UNIDADES CON DEFENSAS REFORZADAS

- **Defensa delantera.**
 - Tumba-burros de poliuretano fabricado con alma de acero ASTM A-36 de calibre 3/16" de PTR 3x2 calibre 11.
 - Capacidad de empuje de un vehículo de 3 ton (debe contar con un mecanismo para soporte y sujeción de llanta de empuje, con capacidad mínima de soporte de 50 kg.).
 - Soportes especiales de acero en espesor ¼ y soportería en cal. 12 para la instalación de faros frontales de leds.
 - Placa de respaldo en acero inoxidable con la leyenda (ÁNGELES VERDES) en corte laser, en bajo relieve, tipo de letra Monserrat Extrabold 100 puntos, misma que se colocará en la parte superior frontal del cuerpo.

- **Defensa trasera.**
 - Debe soportar sin daño hasta 250 kg. verticalmente.
 - fabricada en lámina anti-derrapante ASTM A-36 cal. 14 con marco en PTR 1 ½" cal. 14 soportería de ¼".
 - Soporte central tipo tirón para bola de remolque original de la marca del vehículo acabado en negro semi-mate a base de pintura electrostática horneada, resistente a los rayos UV.

- **Estribos laterales.**
 - Fabricados en tubo ovalado de 2,480 milésimas x 5,210 milésimas de pulgada (que se adecuen a las medidas de la unidad), con cinta plástica anti-derrapante (teniendo un escalón en cada uno).
 - Con soportería de ¼" sujetos al chasis y tornillería de grado para su instalación.
 - Acabado en negro semi-mate a base de pintura electrostática horneada, resistente a los rayos UV. (Estribos laterales colocados debajo de las puertas de la unidad, fijados al chasis).

NOTA: Garantía de 3 años contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, la cual se entregará por escrito, máximo al día siguiente hábil de la entrega de los bienes de manera física al Administrador del Contrato.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LCPN-023-2022
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

BALIZAMIENTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ANEXO 3. TORRETA DE SÚPER LED CON BARRA DE TRÁFICO

- Barra de luces (torreta). nivel de perfil bajo con tecnología 100% a base de LEDS. Con dos tipos diferentes de módulos de LEDS:
 - Módulo de 12 diodos (linear reflector LED – dúo color) para luces diagonales(esquineros) e intermitentes – direccionales.
 - Módulo de 3 diodos para luces callejeras (alley) y de trabajo (take down).
- Todas las lámparas de la torreta (excepto alley y take down) con superficie reflejante metalizada por proceso de evaporación de aluminio.
- Control de intensidad hi/low regulable en cada una de las lámparas.
- Capacidad de programación por protocolo USB 2.0/canbus de cada lámpara y función elegida contemplando las siguientes características:
 - Patrón de flasheo.
 - Intensidad.
 - Fase (alternancia).
 - Encendido fijo.
 - Modo cruise light (encendido de manera fija y tenue para presencia Estática de la unidad).
 - Sistema de programación en cada lámpara de la torreta en forma individual (lámpara por lámpara).
- Sistema de conexión interno de lámparas a base de conectores micro AMP individuales, para garantizar la operación continua del resto de la barra en caso de falla.
- La base de la torreta soporta todos los componentes de esta y a su vez funciona como difusor térmico PA, disipando el calor de las tarjetas electrónicas de las lámparas por medio de montajes metálicos anclados a la base de aluminio extruido.
- Domos de policarbonato inyectado en una sola pieza y con recubrimiento especial “hard coat” dedicado para protección contra rayos UV, decoloración, mayor resistencia a impactos y abrasión por partículas sólidas; dividido en tres secciones (2 laterales y 1 central), que incluyen rieles de sujeción a base.
- La parte inferior de los domos en color cristal y la superior en color rojo-cristal-azul, con acabado ahumado OP.
- El montaje y sellado de los domos exteriores sobre la base de aluminio a través de un empaque de poliuretano, para impedir el paso de agua, polvo y hollín.
- Cada uno de los domos asegurados a la base por 4 tornillos inoxidables para garantizar que no se desprendan con la presión del aire o la vibración propia de la unidad.



- 2 divisores con cuerpo de policarbonato y empaque de silicón, para evitar que agua y polvo penetren en la torreta, colocados en los extremos del domo central.
- Dimensiones: (que se adecuen a la unidad)
 - 48" (122 cm.).
 - Ancho: 12.1" (307 mm.).
 - Alto: 2-1/2" (64 mm).
- Soportes de montaje PA ajustable de nylon zytel irrompibles y resistentes a la vibración.
- Garantía de 3 años contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, la cual se entregará por escrito, máximo al día siguiente hábil de la entrega de los bienes de manera física al Administrador del Contrato.

NOTA:

- **Configuración:**
 - 4 lámparas diagonales — esquineras dúo color en los extremos con un mínimo de 12 LEDS IV-G cada una, 2 en color rojo/cristal del lado del conductor y 2 en color azul/cristal del lado del copiloto, con proyección de luz a 360°. Estas lámparas con la función de luz de crucero.
 - 6 lámparas direccionales frontales dúo color con un mínimo de 12 LEDS IV-G cada una, 2 en color verde/cristal y 1 en color rojo/cristal del lado del conductor y 2 en color verde/cristal y 1 en color azul/cristal del lado de copiloto.
 - 4 lámparas de trabajo (take down) de máximo 3 LEDS IV-G cada una en color cristal, ubicadas: 2 en la parte frontal y 2 en la parte trasera de la torreta, con funcionamiento en forma fija e intermitente.
 - 2 lámparas laterales callejeras (alley) de máximo 3 LEDS IV-G cada una en color cristal, ubicadas en la parte lateral de la torreta, con funcionamiento fijo, intermitente e independiente.
 - 1 barra de tráfico en la parte trasera compuesta de 6 lámparas dúo color con un mínimo de 12 LEDS IV-G cada una, 2 en color rojo/ámbar y 1 en color verde/ámbar del lado del conductor y 2 en color azul/ámbar y 1 en color verde/ámbar del lado de copiloto, con las 4 funciones básicas: izquierda-derecha, derecha-izquierda, centro a los extremos y flasheo, con la capacidad de operación en alta y baja intensidad y función luz crucero.
- Total de LEDS en la torreta: 210 LEDS (mínimo).



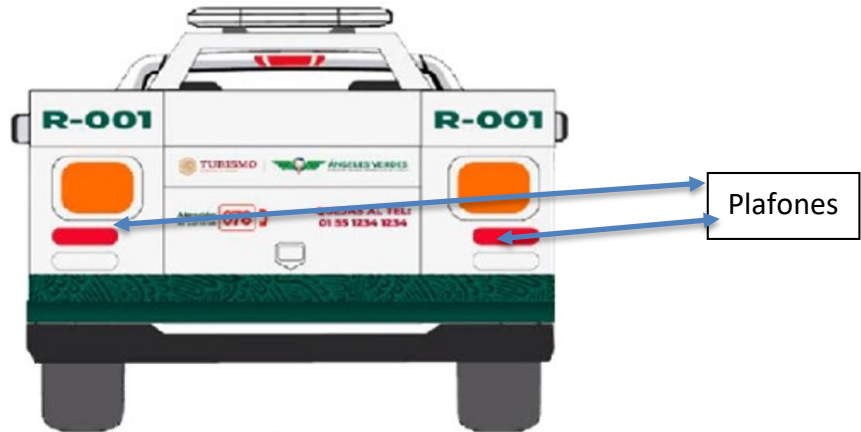
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LCPN-023-2022
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

BALIZAMIENTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ANEXO 4. SIRENA ELECTRÓNICA CON CONTROLADOR DE LUCES

- 100/200 Watts de potencia.
 - Master Switch programable para encender y apagar la sirena o como Switch de función de sirena.
 - Switch deslizable de 3 posiciones programables.
 - 6 switches individuales programables.
 - Tonos oficiales: Wail, Yelp, Piercer y Hi/Low, de un total de 19 a escoger.
 - Sistema de operación a manos libres (Hands-free).
 - Control de volumen manual.
 - Interface PA para la retransmisión del radio de transreceptor.
 - Micrófono de uso rudo.
 - Dimensiones: 3-5/16" (84 mm) alto x 6" (152mm) largo x 7" (178 mm) ancho. (mínimo)
 - Peso 4 ½ lbs. (2kgs). (mínimo)
 - Bocina de 100 watts de potencia de salida. (mínimo)
 - De la misma impedancia y adecuada a la salida del módulo de control central de la sirena.
 - Diseño compacto para su instalación en cualquier tipo de vehículo.
 - Con base nylon zytel para sujeción, resistente a la intemperie, vibración y corrosión.
 - Dimensiones: altura 6-1/2" (165 mm.) largo 6-1/2" (165 mm.) profundidad 2-7/8" (73 mm.). (mínimo)
 - Peso 4 lbs (2.12 kgs.). (mínimo)
 - Sensibilidad 123 dB. (mínimo)
 - Ubicada en la parte frontal de la unidad sin que quede a la vista.
- Garantía de 3 años contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, la cual se entregará por escrito, máximo al día siguiente hábil de la entrega de los bienes de manera física al Administrador del Contrato.



2 plafones intermitentes con tecnología LED en color ámbar, para ser montados en la parte trasera de la carrocería de la unidad. Dimensiones: 9x7 pulgadas (9-3/16" largo, x 7-13/16" alto mínimo) con bisel cromado. (Se anexa imagen).



Nota: La batería deberá ser la adecuada para el uso y funcionamiento de todos los aditamentos del vehículo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LCPN-023-2022
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

BALIZAMIENTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ANEXO 5. BALIZAMIENTO

- Material / Reflejante grado ingeniería o diamante para logotipos impresos, letras y números autoadherible cortados por computadora.
- Material de fabricación / Tipo Scotchlite.
- Durabilidad de la calcomanía / 3 años contra defectos de fabricación o de vicios ocultos Reflectancia / A 100 metros como mínimo.
- Resistencia al agua y al jabón / Sin pérdida de legibilidad y brillo, con prueba de 200 frotos en el crocmetro.
- Resistencia a la gasolina / Sin pérdida de legibilidad y brillo con prueba de 30 frotos en el crocmetro.
- Resistencia a la cera automotriz/ Sin pérdida de legibilidad y brillo, con prueba de 10 frotos en el crocmetro.
- Encogimiento a 65° centígrados en 48 horas / Longitudinal 0.025 pulgadas máximo, transversal 0.025 pulgadas máximo.
- Abrasivo al material / Sin pérdida de legibilidad, 100 ciclos, carga de 500 gramos, prueba en el abrasiómetro, abrasivo CS-10.
- Cámara salina, 250 horas / No debe haber desquebrajamiento, ampollamiento, de laminación, manchas blancas, cambio de color o deterioro en el brillo y otro.
- Adhesión / 2.5 Lb/pulg mínimo inicial, después de 24 horas, después de añejamiento, después de humedad condensada, después de la resistencia a cambios de temperatura y humedad y después de la cámara salina.
- Intemperismo con luz ultravioleta 1000 horas / No debe haber desquebrajamiento, ampollamiento, de laminación, manchas blancas, cambio de color o deterioro en el brillo y otro.



• **PALETA DE COLORES INSTITUCIONALES.**

Se aplica la paleta de color institucional usada por la Dirección en alas y marcador con la intención de que las personas usuarias del servicio sigan asociando la nueva imagen con la anterior: la llave utiliza ambos tonos de color dorado de la paleta oficial de la Administración.

- **IMAGOTICOS Y EMBLEMAS A INCLUIRSE**
Imagoticos **ÁNGELES VERDES** – DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL TURISTA.



Pantone 376 C C = 57.28 M = 0 Y = 100 K = 0 R = 132 G = 189 B = 0 Hex = 84BD00	Pantone 341 C C = 96.18 M = 24.63 Y = 78.33 K = 12.12 R = 0 G = 122 B = 88 Hex = 007A53	Pantone 7462 C C = 100 M = 63.77 Y = 20.52 K = 5.73 R = 0 G = 85 B = 140 Hex = 00558C
Pantone 465 C C = 26 M = 39.83 Y = 72.91 K = 3 R = 185 G = 151 B = 91 Hex = B9975B	Pantone 468 C C = 13.29 M = 8.23 Y = 38.58 K = 0 R = 221 G = 203 B = 154 Hex = DDCBA4	Pantone 424 C C = 54.14 M = 41.93 Y = 42.77 K = 26.81 R = 112 G = 115 B = 114 Hex = 707372

- **IMAGOTICOS Y EMBLEMAS A INCLUIRSE**
Imagoticos Secretaría de Turismo.
*Versión para la aplicación sobre fondo blanco/claro.

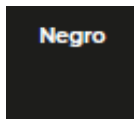


Pantone 465 C C = 26 M = 39.83 Y = 72.91 K = 3 R = 185 G = 151 B = 91 Hex = B9975B	Pantone 7420 C C = 25.28 M = 96.27 Y = 56.3 K = 22.13 R = 159 G = 34 B = 65 Hex = 9F2241
---	---

- **IMAGOTICOS Y EMBLEMAS A INCLUIRSE**
Imagoticos Atención al turista - número de la asistencia.
*Versión para aplicación sobre fondo blanco/claro



**Atención
al turista**



Negro

C = 0
M = 0
Y = 0
K = 100

R = 0
G = 0
B = 0

Hex =
000000



**Pantone
186 C**

C = 11.74
M = 100
Y = 81.47
K = 2.96

R = 206
G = 14
B = 45

Hex =
CE0E2D

- IMAGOTIPOS Y EMBLEMAS A INCLUIRSE

Imagotipo R-001

Tipografía MONSERRAT BLACK

Color VERDE.

R-001



**Pantone
626 C**

C = 83.35
M = 38.51
Y = 64.63
K = 36.59

R = 35
G = 91
B = 78

Hex =
235B4E

- IMAGOTIPOS Y EMBLEMAS A INCLUIRSE

Imagotipo DONADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Tipografía MONSERRAT BLACK

Color NEGRO

**DONADO POR EL GOBIERNO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

• **MEDIDAS, LOGOS Y LEYENDAS.**

*Lateral piloto.

- TURISMO. Ancho: 58.6546 cm; Alto: 14.3171 cm.
- Atención al turista 078. Ancho: 28.0032 cm; Alto: 9.4047 cm.
- QUEJAS. Ancho: 38.5062 cm; Alto: 8.7335 cm.
- R-001 (Al confirmar la adjudicación del licitante ganador por parte del Gobierno del Estado a la SECTUR, se proporcionarán de manera inmediata los números económicos de las unidades para su diseño). Ancho: 67.4511 cm; Alto: 17.3743 cm.
- ÁNGELES VERDES. Ancho: 52.7322 cm; Alto: 43.0756 cm.
- FREE SERVICE - SERVICIO GRATUITO. Ancho: 130.9864 cm; Alto: 4.9389 cm.
- Donado por el Gobierno del Estado de Chiapas. Ancho 58.6546 cm; Alto: 6.5 cm.



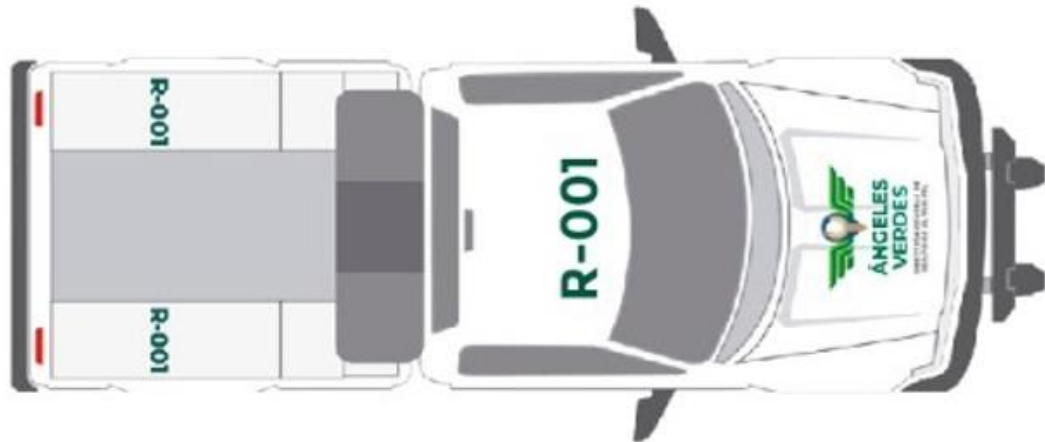
*Lateral co-piloto.

- TURISMO. Ancho: 58.6546 cm; Alto: 14.3171 cm.
- Atención al turista 078. Ancho: 28.0032 cm; Alto: 9.4047 cm.
- QUEJAS. Ancho: 38.5062 cm; Alto: 8.7335 cm.
- R-001. Ancho: 67.4511 cm; Alto: 17.3743 cm.
- ÁNGELES VERDES. Ancho: 52.7322 cm; Alto: 43.0756 cm.
- FREE SERVICE - SERVICIO GRATUITO. Ancho: 130.9864 cm; Alto: 4.9389 cm.
- Donado por el Gobierno del Estado de Chiapas. Ancho 58.6546 cm; Alto: 6.5 cm.



*Parte superior

- Toldo.
 - R-001: Ancho. 107.509 cm; Alto: 27.0057 cm.
- Cofre.
 - ÁNGELES VERDES. Ancho: 82.6154 cm; Alto: 67.4864 cm.
- Parte superior compartimientos (ambos).
 - R-001. Ancho: 42.176 cm; Alto: 10.8069 cm.



*Compuerta trasera.

- TURISMO. Ancho: 34.4764 cm; Alto: 8.4154 cm.
- Atención al turista 078. Ancho: 31.0892 cm; Alto: 10.4411 cm.
- QUEJAS. Ancho: 40.3583 cm; Alto: 11.4053 cm.
- R-001. (ambas). Ancho: 20.1789 cm; Alto: 5.1682 cm.
- ÁNGELES VERDES. Ancho: 57.0118 cm; Alto: 8.0192 cm.





GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LCPN-023-2022
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

BALIZAMIENTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ANEXO 6. HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TRABAJO

- 2 conos de precaución de 70 cm de PVC, uso rudo, con protección UV, resistente a impactos, indeformable, color naranja.
- Arco 12" profesional tubular de acero para segueta.
- Inversor de corriente de 1200 Watts, con cuerpo fabricado en plástico ABS, protección contra sobrecarga y cortocircuito, con display y LCD digital, apagado automático y con cable de alimentación para conectar a la batería del auto.
- Barreta de uña de 3/4 x 91cm.
- Cincel de corte frio de 5/8 x 8"
- Pinza de corte diagonal 8" mango de PVC
- Rollo de 100 metros de cinta delimitadora "PRECAUCIÓN", color amarillo, 75mm de ancho (3"), 0.04mm de espesor.
- Cargador de 50 Amperes para baterías de 12 Voltios de cuerpo de acero, display digital, indicadores de LED y caimanes de acero con cable.
- Banderola vial con reflejante
- Extensión cuadro 1/2" para matraca, largo 5"
- Extensión cuadro 1/2" para matraca, largo 10"
- Matraca triple cuadros 1/4", 3/8" y 1/2"
- Dado para bujías de 5/8", 6 puntas, cuadro 3/8"
- Dado para bujías de 13/16, 6 puntas, cuadro 3/8"
- Extensión de 6" para matraca, cuadro 1/4"
- Extensión de 6" para matraca, cuadro 3/8"
- Extensión cuadro 1/2" para matraca, largo 8"
- Extensión cuadro 1/2" para matraca, largo 20"
- Mango cuadro 1/2" articulado, largo 18"
- Probador de circuitos 20 cm de corriente directa, con punta de acero al carbono y mango de plástico transparente aislado para mayor seguridad y cable con caimán para tierra.
- Juego de 10 dados cuadro 1/4" mm
- Juego de 9 dados cuadro 3/8" mm
- Juego de 10 dados cuadro 1/2" mm
- Conjunto impermeable doble capa, talla grande
- Chaleco de seguridad verde con cintas de alta visibilidad, talla grande
- Llave de banda de nylon 6" para filtro de aceite
- Gato hidráulico de botella de 8 toneladas
- Gato de patín 2 toneladas de 30 movimientos (mínimo)
- Imán extensible de acero inoxidable, 3.6 kg. (mínimo 16 cm, máximo 63 cm)
- Llave de cruz 20" pulida y cromada
- Llave ajustable (perico) 12" profesional pavonada
- Juego 7 llaves allen largas mm punta bola con organizador
- Juego 7 llaves allen largas STD punta bola con organizador
- Juego de 9 llaves torx con organizador abatible
- Juego de 11 llaves combinadas mm granalladas
- Juego de 11 llaves combinadas STD granalladas
- Martillo pulido de bola 16 oz mango hickory



- Martillo pulido de bola 32 oz mango hickory
- Pinza de chofer 8" mango de PVC
- Pinza de presión 12" mordaza recta
- Calibrador de presión 150" PSI cabeza doble, uso rudo.
- Juego de 4 piezas mango vinil
- Lámpara de emergencia de 500 lúmenes recargable, batería de litio con duración de 5 horas continuas (mínimo).
- Desarmador t tipo STD 1/4x1 1/2"
- Desarmador t cab b red 1/8x4"
- Desarmador t cab b red 1/8x6"
- Desarmador t cab b red 3/16x3"
- Desarmador t cab b red 3/16x4"
- Desarmador t cab b red 3/16x6"
- Desarmador STD b red 1/4x4"
- Desarmador STD b red 5/16x6"
- Desarmador t ph b red 5/16x6"
- Desarmador STD b cuad 3/8x8"
- Desarmador STD b cuad 3/8x12"
- Desarmador t ph b red 1/8x3"
- Desarmador t ph b red 3/16x3"
- Desarmador t ph b red 3/16x6"
- Desarmador t ph red 1/4x4"
- Desarmador t ph red 1/4x6"
- Desarmador t ph red 3/8x8"
- Calibrador de presión para camión.
- Un compresor portátil para inflar llantas de 12 voltios, 150 psi (mínimo), con manguera de aire roscada, calibrador y luz.
- Extractores para seguros de rueda (set de 12 piezas).
- Probador de bomba de combustible.